

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita de la liquidación dictada por el Delegado Territorial en fecha 29 de septiembre de 2015, para el cobro de la sanción impuesta en la Resolución del procedimiento sancionador 28/2010, obras.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla dicta la liquidación para el cobro de la sanción impuesta en el procedimiento sancionador 28/2010, obras, tramitado por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma al interesado, don Óscar Rodríguez López, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Conforme al apartado 1 del citado artículo, la publicación en el Boletín Oficial del Estado deberá efectuarse los lunes, miércoles o viernes de cada semana.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del mismo artículo, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la liquidación y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla, debiendo dirigirse en ambos casos al Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.